

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV 2021-00723.

NOTIFICADO POR ESTADO N 150 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Previo a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, conforme a lo solicitados en los archivos Nros. 36 y 37 del expediente digital, se abre a pruebas el presente asunto; en consecuencia se dispone:

DOCUMENTAL:

La aportada con la demanda.

INTERROGATORIOS:

Se decreta el interrogatorio de la parte demandante.

TESTIMONIOS:

Se decreta el testimonio de los señores JUAN DAVID CALLEJAS MONSALVE y MARCO FIDEL VALENCIA PÉREZ, solicitados por la parte demandante.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42a15806f661cc214f7dede8f1379b359043c7b00f309dd9ab14dfc43e856ed7**

Documento generado en 09/09/2022 11:46:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>